INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTA N° 24/2013 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"

Asunción, 11 de Diciembre del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONCURSO DE OFERTA N° 24/2013 PARA EL **"CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para el Concurso de Oferta a ser realizada por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013, del rubro 260, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto previsto:
   Monto Mínimo: Gs. 65.000.000.- (Guaraníes; Sesenta y cinco millones)
   Monto Máximo: Gs. 130.000.000.- (Guaraníes; Ciento treinta millones)
   Ejercicio Fiscal 2013: Gs. 10.000.000 (Guaranies, Diez millones)
   Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 120.000.000 (Guaranies, Ciento Veinte millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 266.004
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***NUCLEO S.A., HOLA PARAGUAY S.A., TELEF. CELULAR DEL PARAGUASY S.A. (TELECEL S.A.), AMX PARAGUAY S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 02 de Diciembre del 2013. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa: ***HOLA PARAGUAY S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se solicitaron muestras aclaratorias con referencia al precio total que ofertaron, según Nota SENATUR D.G.A.F. N° 445, lo cual respondieron en forma.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos),

con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple
	HOLA PARAGUAY
A) Formulario de Oferta	X
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de Xlos menores estipulados en la Constitución Nacional, los CXonvenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X

II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.	Cumple
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.	Cumple
g)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X
h)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X
i)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X
j)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X
k)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X
l)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X

IV. Documentos que demuestren que el Oferente se encuentra capacitado para ejecutar el contrato.	Cumple
a. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. b. Acompañar referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza. c. El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. d. Certificado de Cumplimiento Tributario. e. Licencia vigente emitida por la CONATEL que habilita al Oferente a prestar servicio de telecomunicaciones. f. Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas. g. Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	X

B – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"HOLA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 130.000.000.-** (Guaraníes; Cieno treinta millones).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como la más conveniente para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección I de la Cláusula IAO 1.1 d del PBC – *POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO.*

a) **HOLA PARAGUAY S.A.**

El monto presentado por la empresa **HOLA PARAGUAY S.A.**; representa el costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

C- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID 266.004 - SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SENATUR				
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN

HOLA PARAGUAY S.A.	**RATIO DE LIQUIDEZ**	**1,278**	**Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)**	**CUMPLE**

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
HOLA PARAGUAY S.A.	**RATIO DE ENDEUDAMIENTO**	**0,582**	**Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)**	**CUMPLE**

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
HOLA PARAGUAY S.A.	**RATIO DE RENTABILIDAD**	**0,114**	**Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)**	**CUMPLE**

El detalle de los Ítem adjudicados se detalla a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el **(IAO.)** 1.1. d de la Sección 1, ***POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

- ✓ **HOLA PARAGUAY S.A.**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil para Ministra.	MESES	13	UNIDAD	450.000	5.850.000
2	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil para Directores, Jefes, Asesores y Similares.	MESES	13	UNIDAD	110.000	1.430.000
						TOTAL:	7.280.000

De esta manera se concluye que la empresa cumple con todos los requisitos legales exigidos en el PBC del llamado a Contratación. **Por lo que será recomendado para la Adjudicación.**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2013 PARA EL **"CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA"** a la siguiente empresa:

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
65.000.000	*130.000.000*

- **"HOLA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 130.000.000.-** (Guaraníes; Ciento treinta millones), de acuerdo al detalle más arriba mencionado siendo la Modalidad de Contrato Abierto.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

CP. Javier Leal
Director Financiero

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administracion